



**NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
DE INVITACIÓN MIXTA DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CON  
COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. M3E-41201222-1  
PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA Y MAQUINARIA**

El presente acto dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 26 de abril de 2022 en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de asistencia**

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con el objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con el artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto de su Reglamento de la Administración Pública Estatal.

**C. José Luis Pelagio Mejía**  
Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

**C. Gabriel Bravo Gutiérrez**  
Coordinador de procesos de la Dirección de Adquisiciones y Suministros

**II. Determinación de adjudicación**

Para este procedimiento de contratación, participan las siguientes personas:

- GRUPO REINGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V
- EDUBYTES, S.A. DE C.V.
- GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V.
- JOSÉ ANTONIO NAVARRO SILVA

Del análisis realizado a las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los participantes antes mencionados, y con base a las condiciones y requisitos solicitados en bases y anexos de la invitación, y lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas en la presente invitación, se determina lo siguiente:

**Al participante "GRUPO REINGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V."**

**Partida 4**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita cepillo con ancho de corte de 12" a 12 1/2" y ampers de 15 amp, y en participante no lo menciona en su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Al participante "EDUBYTES, S.A. DE C.V."**

**Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente: En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente: Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo ser acompañados de las correspondientes constancias registrales y el participante solo presenta un poder notarial, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.4 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

Además para la **partida 7** se solicita Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. En caso de que en el anexo I no se señale período de garantía, ésta deberá ser mínimo por un año., el participante presenta en la carta de distribuidor autorizado en la que menciona solo 6 meses de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.7 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

Así mismo para la **partida 8** se solicita se solicita Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado. En caso de que en el anexo I no se señale período de garantía, ésta deberá ser mínimo por un año., el participante no la presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.7 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Al participante "GLOBALCENTER, S. DE R.L. DE C.V."**

**Partida 5**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita potencia de 90 a 140 w, y el participante no lo menciona en su oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 7**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita modulo andamio apertura entre 2.00 y 2.20 mts y el participante oferta profundidad 1.93 metros., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 8**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba centrífuga y el participante no lo menciona., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 10**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba para agua y el participante no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 13**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba sumergible bifásica y el participante oferta 3 fases. Se solicita caudal mínimo 100L/min y el participante no lo menciona., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 14**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba sumergible potencia del motor de 1 a 1.5 HP y el participante oferta potencia del motor 1/2 HP. Se solicita tamaño del ducto de entrada 1 3/4" y el participante oferta de 1 1/4". Se solicita fuerza de elevación a una altura máxima de 6M, longitud del cable alimentador de corriente 10 m, tamaño del conducto de salida 1 3/8", impulsor que gira en una dirección para un consumo muy bajo de energía, eje de cerámica, superficie anti corrosión, resistente al desgaste, cámara de la bomba a prueba de agua, protector térmico para prevenir el sobrecalentamiento y uso fuera y dentro del agua y el participante no lo menciona., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 15**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba de caracol, con succión frontal de un solo paso, impulsor tipo cerrado, voluta de hierro/ferro, acoplada directamente a motor eléctrico de corriente alterna, trifásico 220/440 volts con brida C y flecha tipo J y el participante no lo menciona., lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

**Partida 16**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba de caracol, con succión frontal de un solo paso, impulsor tipo cerrado, voluta de hierro/ferro, acoplada directamente a motor eléctrico de corriente alterna, trifásico

1 e

220/440 volts con brida C y flecha tipo J y el participante no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

Además para las **partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados firmada por el representante legal, y la carta presentada por el participante está firmada por Ing. Antonio Sandoval Dueñas sin mencionar su cargo dentro de la empresa Bomoresa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.7 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

Así mismo para la **partida 7** Se solicita carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados firmada por el representante legal, y la carta presentada por el participante está firmada por Antonio Orta, Ejecutivo de Ventas., lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.7 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

También se descalifica su propuesta ya que se solicita Catálogo, ficha técnica o guía de ordenamiento de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, marca, modelo. Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado y el participante no lo presenta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 2.8 del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

#### **Al participante "JOSÉ ANTONIO NAVARRO SILVA"**

##### **Partida 2**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita CNC Router 122cm X 244cm 500w y el participante oferta equipo con enfriador de agua y con conector de polvos, los cuales no son requeridos en las características solicitadas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

##### **Partida 6**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita sierra cinta con una tensión de 120 / 240 y el participante oferta tensión de 120 / 220, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

##### **Partidas 15 y 16**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita bomba de agua 5HP y el participante oferta bomba de agua de 6.5 HP. Se solicita bomba descarga bridada de 2 pulgadas y el participante oferta diámetro de descarga 1.50 pulgadas. Se solicita bomba de caracol con succión frontal de un solo paso, acoplada directamente a motor eléctrico de corriente alterna, trifásica a 220/440 volts con brida C y flecha tipo JM y el participante no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el numeral 3. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

1 e

Además se descalifica su propuesta ya que se solicita ANEXO D-PERSONA FÍSICA o ANEXO D-PERSONA MORAL, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior. ANEXO D y el participante presenta el Anexo D sin firma del representante o apoderado legal, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 5. del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

Así mismo se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta del fabricante o distribuidor mayorista, en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el participante firmada por el representante o apoderado legal, por los períodos señalados en el anexo I, a entera satisfacción de Gobierno del Estado y el participante presenta la carta firmada por el ejecutivo de ventas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 9. del apartado II. Presentación de ofertas de las bases de la invitación y de conformidad con lo previsto en el numeral 1. del apartado IV. Descalificaciones de propuestas de las bases de la invitación.

#### PROPUESTAS SOLVENTES:

Se hacen constar, que las propuestas que resultaron solventes para la presente invitación son las correspondientes a los participantes siguientes:

GRUPO REINGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

Partidas: 1, 2 y 3

### **II.a Adjudicación de partidas**

Una vez definidas las ofertas solventes, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo determinado en la notificación de preguntas y respuestas, ello de acuerdo a la información contenida en las tablas comparativas de aspectos técnicos emitidas por las áreas usuarias, y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, en virtud de que se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos solicitados, de conformidad con lo señalado en el numeral 5. del apartado V. Condiciones de las bases de la invitación :

Al proveedor "GRUPO REINGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
2	1	CNC Router 122cm X 244cm 500w	\$ 48,998.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

1  
P

Partida	Cantidad	Descripción producto	Total Adjudicado por partida
1	1	Maquina CNC Router y Grabadora Laser	\$ 18,658.00

**Total adjudicado \$ 67,656.40**

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes en las más mejores condiciones para el Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos legales, técnicos y económicos solicitados en bases y anexos de la presente invitación; mismas que se ajustan a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, segundo párrafo, 3, segundo párrafo, 13, fracción II, 17, séptimo párrafo, 18, primer párrafo, y 24, fracción IV, inciso f)) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 27, 73, 74, 76, primer párrafo, y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 93, 100 y 101, párrafos primero, segundo y cuarto del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y, 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), numeral 1, 13, 63, fracción I, y 65, fracciones V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato ejemplar número 175, tercera parte, de fecha 1 de septiembre de 2020, y en vigor a partir de esa misma fecha, según artículo Primero Transitorio.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente notificación y quedan a disposición de los invitados participantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente invitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5, debiendo solicitar dicha información de manera directa al C. José Luis Pelagio Mejía, Ejecutivo de Compras de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, previa cita al teléfono (473) 7353400, extensión 1614 o al correo electrónico [jpelagiom@guanajuato.gob.mx](mailto:jpelagiom@guanajuato.gob.mx).

### **III. Señalamientos y Puntualizaciones**

Las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados.

Se hace constar que a pesar de que para la partida 3 hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio SSP/CGA/DA/0003236-22 suscrito mediante firma electrónica por María del Carmen Moya Morales, Directora de Adquisiciones y validado por Juan Jesús Torres barajas, Director de Adquisiciones y Suministros. Por lo anterior, se determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la dependencia/entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 4, fracción XXI, 50, tercer párrafo, fracción III, 76, primer párrafo y 79, primer párrafo, fracción II, y quinto párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

10

Guanajuato; 89, primer párrafo, fracción I segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal

De conformidad con lo previsto en el artículo 97, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la firma del contrato del participante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 9 de mayo de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, salvo que se trate de entregas inmediatas. Lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante la instancia de Inconformidad prevista en el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

Leída la presente acta, se da por terminada la reunión a las 12:30 horas, en la ciudad de Guanajuato, Gto., el 26 de abril del 2022, firmando en ella los que intervinieron.